

NORMAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL PLENARIO INTEGRACIÓN DE LAS SECCIONES SINDICALES CCOO DE CAIXABANK Y BANKIA EN CASTILLA Y LEÓN, Y ELECCIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL TERRITORIO QUE ASISTIRÁ AL PLENARIO ESTATAL DE INTEGRACIÓN DE LA SSE DE CCOO DE CAIXABANK Y SSE DE CCOO DE BANKIA.

1.- INTRODUCCIÓN.

Estas normas se rigen por el Reglamento Interno de Secciones Sindicales aprobado por el Comité Federal el 4 de octubre de 2017, y se someten para su aprobación por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León.

El 12 de agosto de 2021 la Comisión Ejecutiva Federal aprobó las normas de integración de la Sección Sindical Estatal de CCOO de BANKIA en la Sección Sindical Estatal de CCOO de CAIXABANK. Se puede acceder a ellas y a los documentos que se someten a debate en las asambleas y plenarios territoriales en el siguiente enlace de nuestra web:

<https://www.ccoo-servicios.es/html/52525.html>

El Plenario Estatal se celebrará en Barcelona los próximos días 17 y 18 de noviembre de 2021.

El Plenario autonómico se celebrará en Valladolid el próximo día 26/10/2021, siguiendo el calendario establecido en el punto 2 de este documento.

Los objetivos de este plenario son:

- Integrar la Sección Sindical de CCOO de BANKIA en la Sección Sindical de CCOO de CAIXABANK.
- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debate y votación de las enmiendas presentadas y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- Elección, si procede, de los órganos de dirección de la Sección Sindical de CAIXABANK en la Comunidad de Castilla y León, responsable de ámbito territorial en su caso.
- Elegir la delegación al Plenario Estatal. 3 personas.

MAPA GENERAL DE CCOO CAIXABANK EN CASTILLA Y LEÓN
MAPA AFILIACION CAIXABANK CYL

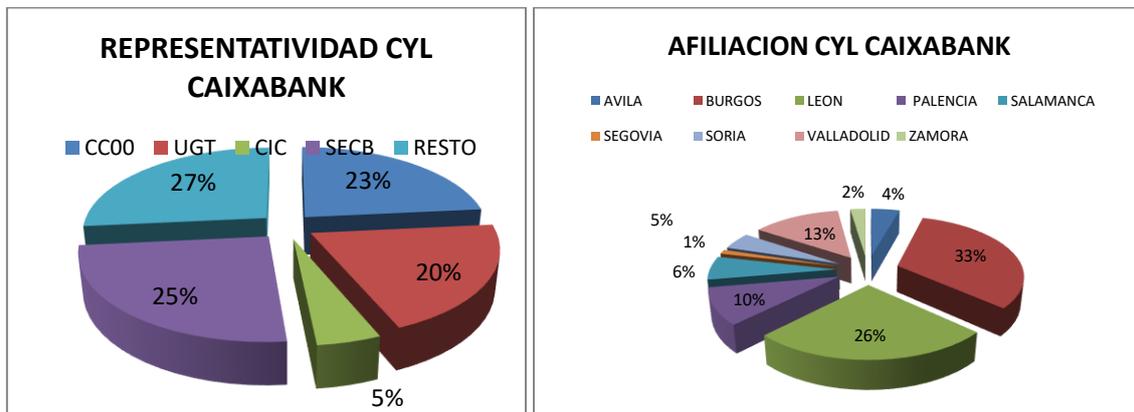
CAIXABANK: A08663619

PROVINCIA	ELECTORES	TOTAL, AFILIACIÓN	M	H	VOTOS CCOO	% AFILIADOS SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AF	% AFILIADOS SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS
AVILA	6	15	4	2	6	100,00	0	100,00	0
BURGOS	498	112	247	251	64	100,00	0	22,49	396
LEON	150	89	75	75	70	100,00	0	59,34	61
PALENCIA	63	34	33	30	19	100,00	0	53,97	29
SALAMANCA	83	22	40	43	13	100,00	0	26,50	61
SEGOVIA	10	4	4	6	0	0,00	0	40,00	-6
SORIA	8	16	5	3	4	100,00	0	100,00	0
VALLADOLID	188	46	90	98	44	100,00	0	24,47	142
ZAMORA	13	8	7	6	0	0,00	0	61,53	-5
TOTAL CYL	1019	346	964	822	276	100,00	0	33,95%	678

MAPA REPRESENTACIÓN DE CCOO CAIXABANK EN CASTILLA Y LEÓN
MAPA REPRESENTACIÓN DE CAIXABANK CYL

CAIXABANK: A08663619

PROVINCIA	RLT NO AFILIADOS	TOTAL RLT	CCOO	% CCOO	UGT	% UGT	CIC	% CIC	SECB	% SCEB	RESTO	% RESTO
AVILA	0	1	0	0	0	0	0	0	1	100,00	0	0
BURGOS	0	22	5	22,72	4	18,18	0	0	4	18,18	9	40,9
LEON	0	18	4	22,22	6	33,33	1	0,05	0	0,00	7	38,89
PALENCIA	0	5	2	40,00	1	20,00	0	0	2	40,00	0	0
SALAMANCA	0	5	1	20,00	1	20,00	1	20,00	2	40,00	0	0
SEGOVIA	0	1	0	0,00	0	0	0	0,00	0	0,00	1	100,0
SORIA	0	1	1	100,0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLADOLID	0	9	2	22,22	1	11,12	1	11,12	5	55,56	0	0,00
ZAMORA	0	2	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2	100,0	0	0,00
TOTALES	0	64	15	23,44	13	20,31	3	4,68	16	25	17	26,56


MAPA GENERAL DE CCOO BANKIA EN CASTILLA Y LEÓN
MAPA AFILIACION BANKIA CYL

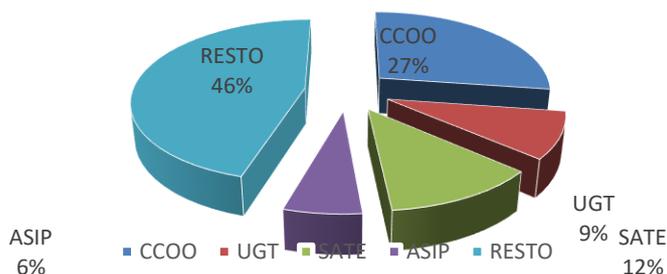
BANKIA: A14010342

PROVINCIA	ELECTORES	TOTAL AFILIACIÓN	M	H	VOTOS CCOO	% AFILIADOS SOBRE VOTOS	VOTANTES NO AF	% AFILIADOS SOBRE ELECTORES	ELECTORES NO AFILIADOS
AVILA	195	16	83	112	18	100	2	8,20	179
BURGOS	37	8	20	17	15	100	7	21,62	29
LEON	46	26	29	17	73	100	47	56,52	20
PALENCIA	14	5	6	8	7	100	2	35,71	9
SALAMANCA	24	3	14	10	3	100	0	12,50	21
SEGOVIA	205	34	107	98	19	55,88	0	13,60	171
SORIA	6	3	2	4	3	100	0	50,00	3
VALLADOLID	72	26	41	31	20	76,92	0	36,11	46
ZAMORA	8	2	6	2	1	50,00	0	25,00	6
TOTAL CYL	607	123	308	299	93	17,02	59	47,87	484

MAPA REPRESENTACIÓN DE CCOO BANKIA EN CASTILLA Y LEÓN
MAPA REPRESENTACIÓN DE BANKIA CYL

BANKIA: A14010342

PROVINCIA	RLT NO AFILIADOS	TOTAL RLT	CCOO	% CCOO	UGT	% UGT	SATE	% SATE	ASIP	% ASIP	RESTO	% RESTO
AVILA	0	9	1	11,12	3	33,33	3	33,33	2	22,22	0	0
BURGOS	0	3	1	33,34	0	0	1	33,33	0	0	1	33,33
LEON	0	3	3	100,0	0	0	0	0	0	0	0	0
PALENCIA	0	1	1	100,0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALAMANCA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,0
SEGOVIA	0	9	1	11,12	0	0	0	0	0	0	8	88,88
SORIA	0	1	1	100,0	0	0	0	0	0	0	0	0
VALLADOLID	0	5	1	20,00	0	0	0	0	0	0	4	80,00
ZAMORA	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	100,0
TOTALES	0	33	9	27,27	3	9,09	4	12,12	2	6,06	15	45,46

REPRESENTATIVIDAD BANKIA CYL

AFILIACIÓN A 31 DE MARZO DE 2021

	BANKIA	M	H	CAIXA	M	H	CX-BK	M	H
ÁVILA	16	7	9	15	10	5	31	17	14
BURGOS	8	4	4	112	50	62	120	54	66
LEÓN	26	16	10	89	52	37	115	68	47
PALENCIA	5	2	3	34	18	16	39	20	19
SALAMANCA	3	1	2	22	8	14	25	9	16
SEGOVIA	36	11	25	4	1	3	40	12	28
SORIA	3	0	3	16	12	4	19	12	7
VALLADOLID	26	15	11	46	20	26	72	35	37
ZAMORA	2	2	0	8	2	6	10	4	6
TOTAL CYL	125	58	67	346	173	173	471	231	240

2.- CALENDARIO DEL PROCESO.

12/08/2021	Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de CCOO de la convocatoria del Plenario Estatal de la Sección y de las normas de funcionamiento del mismo.
07/09/2021	Aprobación por la CE de la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León de la convocatoria del Plenario Territorial de integración de la Sección Sindical de CAIXABANK en la Sección Sindical de BANKIA y de las normas de funcionamiento. Fecha límite para considerar el censo de 31/03/2021 como definitivo en base a la adscripción en la UAR
14/09/2021	Fecha límite para el envío y publicidad de la convocatoria. Normas del plenario y documentos a debate al conjunto de la afiliación de CCOO en CAIXABANK y BANKIA de Castilla y León.
14/09/2021 al 23/09/2021	Puesta a disposición por la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León de los censos electorales para la revisión de la inclusión individual por la afiliación y periodo de reclamaciones a los mismos: (4+4 días laborables)
23/09/2021	Día y hora tope para la presentación de candidaturas y enmiendas al documento/ponencia.
30/09/2021	Celebración de las asambleas telemáticas provinciales: -Debatir y votar las enmiendas que se presentaran al documento/ponencia del Plenario Estatal. -Elegir a la delegación provincial que asistirá al Plenario de Castilla y León.
26/10/2021	Plenario de integración CAIXABANK/BANKIA de Castilla y León. Lugar de celebración: Valladolid en los locales de CCOO sitios en Pla/ Madrid 4-5ªplanta, en horario de 16:00 a 20:00 horas: -Debatir y votar las enmiendas que se presentaran al documento/ponencia del Plenario Estatal. -Elegir a la delegación que asistirá al Plenario Estatal. 3 personas.2H 1M -Elección del SG de la SS Caixabank en Castilla y León. -Elección del Órgano de dirección de Caixabank en Castilla y León.
11/11/2021	Fecha límite para enviar a la Secretarías de Organización de CAIXABANK y BANKIA, y de la Federación de Servicios de CCOO, por correo electrónico, las actas de las asambleas provinciales.
17 y 18 de noviembre de 2021	Celebración del Plenario de la Sección Sindical Estatal de CCOO de CAIXABANK en BARCELONA.

3.- PLENARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

El número de delegados/as asistentes al Plenario de integración de la Sección Sindical de CCOO de Castilla y León en la Sección Sindical de CCOO de BANKIA en CAIXABANK será de **14 delegados/as**, que se elegirán en cada provincia de manera proporcional a la afiliación certificada por la UAR a 31 de marzo de 2021. La asignación de delegaciones por provincias se adjunta como **Anexo 1**.

4.- ASAMBLEAS PROVINCIALES.

Se celebrarán asambleas vía telemáticas¹ en todas las provincias de Castilla y León, que serán convocadas por:

La Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León convocará para las fechas previstas en estas normas, **ver Anexo 2**, a la afiliación de su ámbito, para debatir, presentar y votar las enmiendas que se estimen oportunas a los documentos del Plenario Estatal; elegir la delegación asistente al Plenario Territorial de CAIXABANK/BANKIA y elección, si procede, de responsable de ámbito provincial.

Se elige esta fórmula para garantizar la máxima participación en este proceso y cumpliendo todo lo estipulado en las normas respecto de la transparencia, la confidencialidad en el voto, la acreditación de la identidad del votante y seguridad ante posibles manipulaciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno de Secciones Sindicales² vigente.

Si solo hubiera una candidatura proclamada, no se procederá a su votación, quedando elegidos todos los candidatos y candidaturas (titulares y suplentes).³

a) Presentación de enmiendas y candidaturas.

Tanto las enmiendas que se quieran realizar a la ponencia, como las candidaturas provinciales para asistir al Plenario de Castilla y León de integración de la Sección Sindical de CAIXABANK y BANKIA, se deberán presentar, **como fecha tope el día 23 de septiembre de 2021 hasta las 12:00 horas, al correo electrónico de:**

castillayleon@servicios.ccoo.es

Las posibles enmiendas presentadas, junto con la información sobre la/s candidaturas presentada/s, se remitirá a la afiliación, tras la proclamación definitiva de las mismas y se procederá a su publicación en la página web de CCOO Servicios de Castilla y León.

El Colegio Electoral verificará que todas la/s candidatura/s presentada/s cumplen los siguientes requisitos en aplicación de la normativa Confederal y Federal:

- Que se presenten completas, debiendo incluirse tantas personas candidatas como miembros a elegir, incluyéndose solamente a personas afiliadas al corriente de pago e incluidas en el censo definitivo de la Asamblea.
- Que se presenten acompañadas de escrito de aceptación de sus miembros, firmado y adjuntando fotocopia del DNI/NIE.

¹ **Artículo 7.3 Reglamento Secciones Sindicales:** "A propuesta del órgano convocante, en aquellos ámbitos territoriales en los que organizativamente sea conveniente bien por operatividad geográfica o por escasa afiliación, podrá optarse por fórmulas no presenciales de participación de la afiliación de dicho ámbito a través de medios telemáticos..."

² **Artículo 7.3 Reglamento Secciones Sindicales, párrafo 2:"** ...Aun favoreciendo criterios de operatividad y economía, el recurso a medios telemáticos... solo se producirá si se dan suficientes garantías de transparencia, confidencialidad del voto, acreditación de identidad y seguridad ante posibles manipulaciones".

³ **Regulado en las Normas 12º Congreso Confederal Capítulo II. Trigésima Segunda. – Presentación de candidaturas. Punto 10.**

- Que cumplen los criterios Confederales y Federales de proporcionalidad de género.

Las candidaturas se presentarán preferentemente en el modelo que se publicará en la página web de CCOO Servicios de Castilla y León.

Si las candidaturas contuvieran algún defecto u error subsanable se informará al presentador/a de las mismas y se le otorgará un plazo improrrogable de 24 horas, tras el cual el Colegio Electoral resolverá sobre la proclamación definitiva o no de la misma. La proclamación definitiva de las candidaturas podrá recurrirse ante la Comisión Delegada dentro de los 2 días siguientes a su publicación.

b) Actas.

De las asambleas provinciales se levantará acta, que deberá remitirse a las Secretarías de la Secciones sindicales de CAIXABANK / BANKIA y de la Federación de Servicios de CCOO de Castilla y León, por correo electrónico antes del **11/11/21**.

5.- PLENARIO DE CASTILLA Y LEÓN.

- Objetivos del Plenario de integración.

- Integrar la Sección Sindical de CCOO de BANKIA en la Sección Sindical de CCOO de CAIXABANK.
- Potenciar la participación de los afiliados y afiliadas en el proceso.
- Debate y votación de las enmiendas presentadas y que hayan obtenido al menos el 10% de votos en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.
- Elección, si procede, de los órganos de dirección de la Sección Sindical de CAIXABANK en la Comunidad de Castilla y León, o responsable de ámbito territorial en su caso.
- Elegir la delegación al Plenario Estatal.

- Orden del día del Plenario.

El desarrollo del Plenario se ajustará al siguiente orden del día, que deberá ser votado tras la constitución de la mesa:

- ✓ Elección de la Mesa del Plenario.
- ✓ Constitución de la comisión técnica y de candidaturas.
- ✓ Debate y votación de las enmiendas presentadas en las asambleas provinciales al documento/ponencia del Plenario Estatal.

- ✓ Elección de la delegación de Castilla y León al Plenario Estatal.
- ✓ Elección, si procede, de los órganos de dirección de la Sección Sindical Territorial o responsable de ámbito territorial en su caso.
- ✓ Las resoluciones del Plenario que pudieran presentarse.

- Mesa del Plenario.

Estará compuesta por 3 personas, dos por cada una de las delegaciones de mayor afiliación y una designada por la Comisión Ejecutiva de la Federación de Servicios de Castilla y León.

La Mesa elegirá entre sus miembros a una Presidenta o un Presidente, que dirigirá los debates del Plenario, garantizando el cumplimiento del orden del día y una Secretaria o Secretario que tomará nota de cuanto suceda en el Plenario.

Conjuntamente levantarán Acta del Plenario que contendrá, además de los datos de las personas que han intervenido en el mismo, desagregados por género, el resultado de las votaciones, los nombres de las personas elegidas, así como las reclamaciones o incidencias relevantes que pudieran producirse.

Las actas deben ser firmadas en todas sus hojas. Copia de esta acta se enviará inmediatamente a la Secretaría de Organización Federal.

Son funciones de la Mesa: abrir el Plenario, moderar los debates, recibir todo tipo de documentos que le sean presentados, establecer los horarios para la entrega de candidaturas procediendo a su comunicación al Plenario, recibir las candidaturas que se presenten, establecer los tiempos para las distintas intervenciones, someter al Plenario las propuestas a votación, vigilar el cumplimiento de las Normas e interpretarlas en caso de dudas o incorrecciones.

La Mesa constituye la dirección sindical hasta el momento en que el Plenario elija los nuevos órganos de dirección, siendo el presidente o presidenta del Plenario su portavoz.

Sus decisiones se tomarán por mayoría simple de sus miembros.

- Comisión Técnica.

Designada por la Comisión Ejecutiva territorial, sus miembros no podrán ser candidatos o candidatas, ni delegados o delegadas del Plenario. Se encargará de certificar la identidad de los afiliados y afiliadas asistentes y acreditarlos, incorporando al Acta del Plenario la relación nominal de los mismos, desagregados por género, así como verificar el cumplimiento de los requisitos estatutarios de las candidaturas que se presenten.

- Comisión de Resoluciones.

La Mesa asumirá las funciones de Comisión de Resoluciones.

Cualquier afiliado o afiliada al Plenario podrá presentar una resolución si viene avalada por el 20% de las personas acreditadas.

- Comisión de Candidaturas.

Compuesta por 3 personas, elegidas entre cada una de las delegaciones de mayor afiliación. Esta comisión propondrá al Plenario, el número de personas que se deben de elegir, si procede, para los órganos de dirección de la sección sindical territorial, con los límites que se determinen desde las normas del Plenario o documento organizativo; o elección de responsable de ámbito territorial. Nombrará portavoz/ces para su presentación ante el Plenario.

Igualmente, y en el caso de que se presentaran diferentes candidaturas, trabajará en la dirección de proponer candidaturas únicas, de conformidad al artículo 11 de los Estatutos Confederales.

Levantará acta para entregarla a la Presidencia del Plenario cuando le sea requerida.

Las candidaturas, tanto a la Secretaría General como a la Ejecutiva, o responsable deberán presentarse completas, y avaladas por al menos el 10% de las afiliados y afiliadas acreditadas en el Plenario.

Cada delegado o delegada no podrá avalar más de una candidatura.

5.- PROCEDIMIENTO DE RECLAMACIONES.

La Comisión Delegada designada en las Normas Estatales será la encargada de atender las reclamaciones sobre cualquier de los actos realizados en el desarrollo del proceso. Las reclamaciones deberán presentarse mediante envío al correo electrónico secretaria.organizacion@servicios.ccoo.es dentro del plazo de dos días contados a partir de la fecha del hecho concreto contra el que se reclame. Las reclamaciones serán resueltas en primera y única instancia en el plazo de 3 días desde su recepción.

Aquellas reclamaciones que sean desestimadas, y que se entiendan violación de los principios de democracia interna reconocidos por los Estatutos federales o confederales, podrán recurrirse ante la Comisión de Garantías federal en el plazo de dos días desde la resolución de la Comisión Delegada o desde la superación del plazo máximo de resolución de las reclamaciones.

A efectos de computar los plazos, todos los días se consideran hábiles excepto los domingos y festivos.

Anexo 1. Distribución de delegados/as al Plenario de integración en Castilla y León.

Anexo 2. Calendario de celebración de Asambleas Provinciales previas al Plenario Territorial.

ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE DELEGADOS/AS AL PLENARIO DE INTEGRACIÓN EN CASTILLA Y LEÓN

PROVNCIA	AFILIACIÓN 31-03-2021	%	Nº AFILIADAS	% MUJERES	MÍNIMO GARANTIZADO	50 hasta 100 AFILIADOS/AS	más de 100 AFILIADOS/AS	TOTAL
AVILA	31	6,58%	17	54,84%	1	0	0	1
BURGOS	120	25,48%	54	45,00%	1	1	1	3
LEON	115	24,42%	68	59,13%	1	1	1	3
PALENCIA	39	8,28%	20	51,28%	1	0	0	1
SALAMANCA	25	5,31%	9	36,00%	1	0	0	1
SEGOGOVIA	40	8,49%	12	30,00%	1	0	0	1
SORIA	19	4,03%	12	63,16%	1	0	0	1
VALLADOLID	72	15,29%	35	48,61%	1	1	0	2
ZAMORA	10	2,12%	4	40,00%	1	0	0	1
TOTAL	471	100,00%	231	49,04%	9	3	2	14 (*)

(*) 14 delegados/as de los cuales serán 7 hombres y 7 mujeres.

ANEXO II: CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS PROVINCIALES PREVIAS AL PLENARIO TERRITORIAL.

CAIXABANK- BANKIA CYL	TOTAL		FECHAS	HORARIO
	Nº AFILIADOS*	Nº Delgados al Plenario Territorial		
ÁVILA	31	1	30-09-21	16:00 A 20:00
BURGOS	120	3	30-09-21	16:00 A 20:00
LEÓN	115	3	30-09-21	16:00 A 20:00
PALENCIA	39	1	30-09-21	16:00 A 20:00
SALAMANCA	25	1	30-09-21	16:00 A 20:00
SEGOVIA	40	1	30-09-21	16:00 A 20:00
SORIA	19	1	30-09-21	16:00 A 20:00
VALLADOLID	72	2	30-09-21	16:00 A 20:00
ZAMORA	10	1	30-09-21	16:00 A 20:00
CYL	471	14 (**)	26-10-21	16:00 A 20:00

Según las normas de las SS CAIXABANK-BANKIA se desarrollarán entre las siguientes fechas: 21-09-21 al 10-11-21.

*Los datos de afiliación están extraídos a fecha 31-03-2021, según establecen las normas de las SS CAIXABANK-BANKIA.

(**) 14 delegados/as de los cuales serán 7 hombres y 7 mujeres.

